Otra Información Relevante de **BBVA RMBS 12 Fondo de Titulización de Activos**
Liquidación Anticipada del Fondo y Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos

En virtud de lo establecido en los apartados 4.1.2 y 4.1.4 del Módulo Adicional a la Nota de Valores del Folleto Informativo de **BBVA RMBS 12 Fondo de Titulización de Activos** (el "**Fondo**") se comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la presente información relevante:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Escritura de Constitución y en el Folleto Informativo correspondientes a BBVA RMBS 12 Fondo de Titulización de Activos, les hago público la decisión adoptada en el día de hoy por el Director General de la Sociedad Gestora en ejercicio de las facultades delegadas por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de esta Sociedad Gestora de **proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo y a la Amortización Anticipada de la totalidad de la Emisión de Bonos en Bonos en una fecha distinta de una Fecha de Pago, siendo esta el 30 de marzo de 2022**, de acuerdo con lo establecido en la estipulación 3.1.1 (iv) de la Escritura de Constitución y en el apartado 4.4.3.1 (iv) del Documento de Registro del Folleto dado que:

i. Esta Sociedad Gestora cuenta con el consentimiento y la aceptación expresa de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. ("**BBVA**") como único tenedor de la totalidad de los Bonos emitidos por el Fondo, en relación al pago que la Liquidación Anticipada implique para la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago (intereses devengados y saldo de principal) de los Bonos en la fecha de liquidación, así como en relación al procedimiento que Europea de Titulización va a llevar a cabo para la Liquidación Anticipada del Fondo y la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos. Se hace constar que BBVA es el único titular de la totalidad de los Bonos y mantendrá la titularidad hasta su amortización anticipada por lo que no es necesaria ninguna comunicación adicional a los tenedores de los Bonos ni cumplir con el plazo de tres meses, desde la liquidación de los activos remanentes del Fondo, para otorgar el acta notarial de extinción del Fondo.

ii. Esta Sociedad Gestora cuenta con el consentimiento y aceptación expresa de BBVA como única entidad prestamista, acreedor financiero y contraparte de los contratos suscritos con esta Sociedad Gestora, en representación del Fondo, en su constitución, en relación al pago que la Liquidación Anticipada implique para la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago para el Fondo derivadas de cada uno de los contratos con motivo de la liquidación, así como en relación al procedimiento que Europea de Titulización va a llevar a cabo para la Liquidación Anticipada del Fondo y la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos.

Jorge Juan, 68 (2º) -28006 MADRID- Telf.: (34) 91 411 84 67
Registro Mercantil de Madrid. Tomo 5461, Folio 49, Sección 8, Hoja M-89355, Inscripción 1ª Fecha 11/03/93 NIF A-80514466

iii. Esta Sociedad Gestora cuenta con el compromiso escrito de BBVA de comprar al Fondo, representado por Europea de Titulización, la totalidad de las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca remanentes en el activo del Fondo, que al inicio de operaciones de la fecha de compra/venta, tuvieran algún débito pendiente de pago por parte del Deudor correspondiente, bien estuviera ya vencido o pendiente de vencer, confiriéndole a BBVA el derecho sobre la totalidad de dichas Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca desde la fecha de compraventa, inclusive, así como el compromiso escrito de BBVA de comprar al Fondo la totalidad de los inmuebles remanentes.

De acuerdo con lo establecido en la Escritura de Constitución y en el Folleto del Fondo se procederá a la Liquidación Anticipada del Fondo y a la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos el 30 de marzo de 2022, mediante la aplicación de los Fondos Disponibles de Liquidación conforme al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación previsto en la estipulación 21.3 de la Escritura de Constitución y en el apartado 3.4.6.3 del Módulo Adicional del Folleto.

Madrid, 1 de marzo de 2022

Jorge Juan, 68 (2º) -28006 MADRID- Telf.: (34) 91 411 84 67
Registro Mercantil de Madrid. Tomo 5461, Folio 49, Sección 8, Hoja M-89355, Inscripción 1ª Fecha 11/03/93 NIF A-80514466